

ditorios, baño y aseo; linda: Frente, con la calle Ferrocarril, de Alcoy; derecha, mirando desde dicha calle, con vivienda tipo B, puerta 5, caja de la escalera y vuelos del patio de luces; izquierda, con vivienda tipo D, puerta 7; fondo, con vuelos del patio de luces y caja de la escalera. Cuota de participación: 2 por 100. Inscripción: Tomo 1.249, folio 118, finca número 47.119, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 12.650.000 pesetas, según escritura de constitución de hipoteca.

Y para que sirva de edicto de publicación de señalamiento de subasta, en forma, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Gandía, 2 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—5.893.

## GIRONA

### Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Reparaciones Auto Terri, Sociedad Limitada», habiendo sido designados como Interventores judiciales don Antonio Riera Casadevall, don Tomás Massaguer Meléndez y al acreedor «Saenma Llofríu, Sociedad Limitada».

Girona, 10 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—5.896.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1994 se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Jiménez Ortega, Sociedad Anónima», don José Ortega Ortega y doña Celia Lechuga Castillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente como notificación a los deudores, caso de no ser hallados en su domicilio.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la registral número 23.266, inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al libro 199, tomo 393, folio 058, que es local en planta de sótanos del edificio sito en avenida Pérez del Álamo, número 40, en Loja (Granada), con una superficie total construida de 349,38 metros cuadrados.

Valoración de la finca: Quince millones setecientos mil (15.700.000) pesetas.

Igualmente, para el caso de no ser encontrados los deudores en la dirección aportada por la actora, se les notifica que con esta fecha se ha acordado la mejora de embargo sobre bienes de su propiedad, embargo que ha recaído sobre las siguientes fincas:

Registral número 12.007 del Registro de la Propiedad de Archidona.

Registral número 4.883 del Registro de la Propiedad de Antequera. Ambas son propiedad de «Promociones Inmobiliarias Jiménez Ortega, Sociedad Anónima».

Registral número 29.873 del Registro de la Propiedad de Antequera.

Propiedad de don José Ortega Ortega.

Granada, 22 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—6.235.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Manuel Julio Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 273/2000, se sigue, a instancias de doña Josefa Fernández Navarro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés Tomás Fernández Navarro, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Jerez de la Frontera, de treinta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1949, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Jerez de la Frontera, 20 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.644.

y 2.<sup>a</sup> 13-2-2001

## LORCA

### Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia órgano judicial número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 432/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Juan Pérez Paredes, vecino de Águilas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Dicha consignación deberá efectuarse en resguardos de ingreso no compensables expedidos por el Ministerio de Justicia de color rosa, según el modelo establecido en el Real Decreto 34/1988, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30).

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Finca número seis.—Local destinado a vivienda en la planta quinta del inmueble tipo B. Tiene una superficie útil de 77 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 101 metros 16 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, cocina, lavadero, baño, aseo, tres dormitorios, estar comedor y una terraza a la que se accede por el estar-comedor. Linda: Este, hueco de la escalera de acceso, rellano y caja de ascensor; oeste, avenida de José Antonio; sur, calle Severo Montalvo, y norte, Isaac Lloret y Francisca Meca, inscrita al tomo 1.798, libro 256, folio 66, finca número 27.536—N, inscripción tercera.

Valorada en la suma de ocho millones de pesetas.

Lorca, 18 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.255.